



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA 3 OCT. 2023

FOLIO 00004358

VISTO la nota cursada por la SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín Maternal "Islas Malvinas", señora **Cintia Gisela ZIEMBOWICZ**, se encuentra haciendo uso de Licencia por enfermedad, a partir del 11 de octubre de 2023 y hasta el 24 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado Jardín, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Giselle Ailen FRAGUEIRO**, quien posee el título habilitante correspondiente;

Que, atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

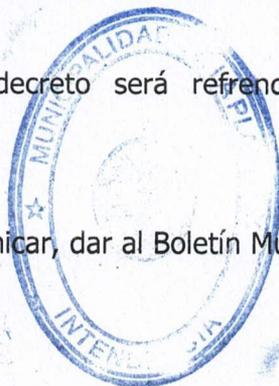
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 12 de octubre de 2023 y hasta el 24 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto n° 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires -Régimen de Licencias-, en el Jardín Maternal "Islas Malvinas" dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Cultura y Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX -PRECEPTOR-, a la señora **Giselle Ailen FRAGUEIRO**, DNI. 38.863.021. Legajo N° 726.520; mientras dure la Licencia por enfermedad otorgada a su titular, señora **Cintia Gisela ZIEMBOWICZ**, DNI. 31.414.751, Legajo N° 723.191; quien revista en el Agrupamiento Docente, Código 6-15-IX -PRECEPTOR.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO OSCAR GARRO
Municipalidad de La Plata

3693